



23 NOV. 2018

DILIGENCIA Para poder constar que este
document. queda expuesto en este
Registro General con la fecha indicada.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Mediante Orden de 16 de octubre de 2018, de la Consejería de Hacienda, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 243, de 20 de octubre de 2018).

El artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), establece que las normas reguladoras para el sistema de concurso de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y toma de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base 17ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso, aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Orden de 16 de octubre de 2018, de la Consejería de Hacienda, que figuran en el Anexo.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base 17ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la

22/11/2018 14:45:37

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3ba0d5656-aa03-6b4c-777289757215





Administración Regional por el sistema de concurso, será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet a través de la página www.carm.es/libredesignacion o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el enlace, <http://rica.carm.es/libredesignacion/>.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Resolución en los lugares referidos en el párrafo anterior, para que, los aspirantes excluidos u omitidos que no figuren en la relación de aspirantes admitidos o excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante solicitud electrónica genérica, a través del enlace <https://sede.carm.es/>, "Formulario de solicitud genérica", Código del procedimiento 2331, a la que se adjuntará la documentación que justifique la improcedencia de su omisión, dirigida a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS,

Fdo.: Carmen María Zamora Párraga
(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO

LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONAL

DNI	NRRP	NOMBRE
74341046D	FU02098A	ABENZA MORENO, JOAQUIN
27444247A	FU02666A	ALIAGA RUIZ, FRANCISCA
77563141B		ANDREU ALVAREZ, MARIA DOLORES
74434900T	FU02851A	ANGOSTO VELEZ, JOSE
34825977K	FU02083A	ARCE OLMOS, M. ESTHER
22448504K	FU00958A	AYALA SANCHEZ, FRANCISCO
27454287S	FU02577A	BALLESTA GERMAN, IGNACIO
27442152R	FU01108A	BAÑOS NORTES, M. DOLORES
34792330T	FU02470A	BELMONTE MARTINEZ, ISABEL MARIA
34836730X		BERMEJO LOPEZ-MATENCIO, MARIA DOLORES
22954125X	FU02272A	BLAZQUEZ HERNANDEZ, MA. ESPERANZA
48393836L	FU02241A	CANOVAS GIL, M. TERESA
27433468B	FU02474A	CARAVACA RUEDA, DOMINGO LUIS
51647100W	FU02702A	CASTELLA MOLINA, FCO. HONESTO
34813108D	FU02739A	CONESA GALLEGO, JOSE MANUEL
27485301W	FU02495B	DURAN FERNANDEZ-DELGADO, PEDRO
27476798D	FU02492A	ESTEBAN CEREZO, JESUS
34821825D	FU02419A	FERNANDEZ CABALLERO, ANA ELENA
34983100P	FU04973D	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS
22950911Q	FU02182A	FUENTES MARTINEZ, BENITO
45061058X	FU00895A	GALLEGO MARTIN, ENRIQUE
77524930A	FU02731A	GARCIA CAMPOS, JUANA M.
27430862G	FU04571D	GARCIA CRUZ, CEFERINA
27479647Y	FU02967A	GARCIA DE CALERA MARTINEZ, ENRIQUE
74159683R	FU02150A	GARCIA GELARDO, FRANCISCO
29001447B	FU02287A	GARCIA ORTUÑO, GLORIA
06540295S	FU02611A	GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO
52812230K	FU01102A	GOMARIZ MARIN, M. DOLORES
29063752D	FU05179D	GOMEZ LOZANO, MARIA ANGELES
22946337L	FU02976A	GONZALEZ GARCIA, M. DOLORES
07218473S	FU02260A	GONZALEZ LEZCANO, M ^a ELENA
27464751Z	FU02737A	GONZALEZ LUCAS, MARIA GLORIA
48394588N	FU05388D	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE JAVIER
48484612Z	FU02780A	HERRERO SEMPERE, ANA PILAR
29076741A	FU02673A	HERRERO TOMAS, FRANCISCO
27481634S	FU03077D	IBÁÑEZ LOPEZ, DOMINGO
74346417K	FU02730A	LARROSA HERNANDEZ, M. DOLORES
26480201W	FU02742A	LOPEZ DE LA TORRE, ANGEL LUIS
48478477C	FU02733B	LOPEZ HIDALGO, ANTONIO JOSE
48493742J		LOPEZ RUIZ, ANA LUISA
22472350Q	FU00642A	MADRIGAL DE TORRES, JUAN
52517383B	FU02284A	MARTINEZ CABALLER, EVA MARIA
52815841K	FU02937A	MARTINEZ CASTROVER PEREZ, FRANCISCO J.
77566561G	FU05142D	MARTINEZ DEL TORO, MARIA
23002415T	FU02085A	MARTINEZ GALAN, DAVID
27452961T	FU02979A	MARTINEZ LOPEZ, M. REMEDIOS
22967351B	FU02648A	MINGUEZ SAMPER, AGUSTIN
27444421Q	FU02981A	MOMPEAN MARTINEZ, JOSE
34808559Z	FU05231D	MURILLO FENOLL, BEATRIZ
34821724T	FU02691A	OLIVA BERNAL, ALEJANDRO
29013528V	FU02728A	ORTUÑO RIQUELME, INMACULADA C.
28999168D	FU00954A	PEREZ BELMONTE, ANTONIO
48456915D	FU02950A	PEREZ GRAU, ALICIA
22466498Y	FU02984A	PINTADO MARTINEZ, RAFAEL
23288615B		PLAZAS PELEGRIN, ISABEL MARIA
74333682M	FU00957A	PUCHE MARTINEZ, JUAN JOSE
48481312A	FU02276A	ROBLES MATEO, MARIA





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

34827305S	FU02277A	RUBIO RIERA, LORENA
05149812C	FU02594A	RUBIO SANCHEZ, SOLEDAD MARIA
22461540Q	FU00956A	SANCHEZ NAVARRO, HORACIO
27440069B	FU00902A	SANCHEZ SUAREZ, BEGOÑA
34796135X	FU02735B	SANCHEZ VIVES, BARTOLOME
27427287V	FU01065A	SEGADO GONZALEZ, JOSE ALFONSO
27465204F	FU04980D	SEGURA MOLINA, MA.DEL PILAR
22451133M	FU01240A	SERRANO ANTON, JESUS
27471087W	FU01308A	SOLER RIVAS, EMILIO JOSE
22957736X		TORRALBA GARCIA, JUAN AGUSTIN
24242984H	FU02536A	UBEDA RUIZ, PEDRO JOSE
27482851J	FU02743A	VERDU PINA, ANTONIO
74169173S	FU02883A	VERDU VERDU, M. TERESA
22447725R	FU00711A	VICENTE GARCIA, JOSE RAMON

22/11/2016 14:45:37

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30ad5650-ea03-464e-777289f57215



La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos personales en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la persona ponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se le comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.